

DECRETO N° 7265/2016

DECRETO.- /De conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, se convoca a Vd. para asistir a la sesión ORDINARIA a celebrar por la COMISIÓN PLENARIA DE HACIENDA, BIENES Y ESPECIAL DE CUENTAS, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, el próximo día 22 de JULIO de 2016, a las 9,00 horas, en la que se tratarán los asuntos relacionados n el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 44.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta de la Secretaría General relativa a la aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 17 de Junio de 2016 y 28 de Junio de 2016.-

2. Propuestas de la Alcaldía.

2.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN CONTABLE N° S/2016/61 PRESENTADAS POR LA ENTIDAD ASPANDEM PARA EL EXPEDIENTE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 6 AÑOS CON TRASTORNOS EN EL DESARROLLO O RIESGO DE PADECERLO.-

2.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE FECHA 18 DE JULIO DE 2016 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº S/2016/63 QUE INCLUYE FACTURAS DE LAS ENTIDADES ENDESA ENERGÍA XXI S.L.U., ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.U. Y ENDESA ENERGÍA S.A.U..-

2.3.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2016 RELATIVO A LA PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE REPARO SUSPENSIVO A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN CONTABLE DE OBLIGACIONES Nº S/2016/96 QUE INCLUYE FACTURAS DE LAS ENTIDADES ENDESA ENERGÍA XXI S.L.U., ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.L.U. Y ENDESA ENERGÍA S.A.U. PARA EL EXPEDIENTE DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO A LAS INSTALACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA.-

2.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y ENSEÑANZA RELATIVA A SUBSANACIÓN DE ERROR EN LOS PRECIO PÚBLICOS, PARA QUE SE INCLUYAN LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CURSOS DE MÚSICA PARA BEBÉS Y MÚSICA PRENATAL.-

2.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN A FAVOR DE LA MERCANTIL SAN RAMÓN HOTELES, S.L. DE BONIFICACIÓN EN LA CUOTA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.-

3. Propuestas de los Grupos Municipales.

4. Mociones de urgencia de los Grupos Municipales.

SEGUNDO: PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

1. Ruegos y preguntas y contestación, en su caso.

En Marbella, a 19 de julio de 2016